



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N.º 081 - 2018-A/MDP.

Pangoa, 30 de enero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El expediente Administrativo N° 59738, Informe N° 004-PVL-DPS-GDSF/MDP, de fecha 16 de enero del 2018, emitido por el Responsable de Programa Vaso de Leche Ing. Veliz Espíritu Jerci David, Informe N° 011-2018/D-PS/MDP, emitido por el Jefe de División de Programas Sociales Sra. Elizabeth F. Jahuana Dávila, Informe N° 034-2018/G.DS Y F/MDP, de fecha 18 de enero del 2018, del Gerente de Desarrollo Social y la Familia, B/Ing. Alfredo G. Dávila Quispe, Informe Legal N° 026-2018-PSAP-OAJ/MDP de fecha 26 de enero del 2018 de la Asesora Legal Abg. Paola S. Acuña Porras, sobre reconocimiento del Comité de Vaso de Leche "LOS JAZMINES" del Centro Poblado Los Manantiales del distrito de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el inciso 1.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos "Ejecutan el Programa de Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia (...)".

Asimismo, en el inciso 2.2 del mismo cuerpo legal, se establece que son funciones específicas y exclusivas de las municipalidades **reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.**

Que, con Expediente Administrativo N° 59738, de fecha 16 de enero del 2018, suscrito por el responsable de PVL, Ing. Veliz Espíritu Jerci David, quien solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al Comité de Vaso de Leche "LOS JAZMINES" del Centro Poblado Los Manantiales del Distrito de Pangoa - Satipo- Junín;

Que, con Informe N° 011-2018/D.PS/MDP, de fecha 17 de Enero 2018, emitido por el Jefe de División de Programas Sociales, B/Antr. Elizabeth Febe Jahuana Dávila, informa que procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes como establece la Ordenanza Municipal N° 074, habiéndose encontrado conforme los documentos presentados según los requisitos de la ordenanza en mención inscribiéndose en el RUOS del distrito de Pangoa con Asiento N° 03-OSB-B-2018, por lo que se solicita se expida la resolución del comité de vaso de leche "LOS JAZMINES" del Centro Poblado los Manantiales del distrito de Pangoa;

Que, con Informe N° 034-2018/G.DS Y F/MDP, de fecha 18 de enero del 2018, del Gerente de Desarrollo social y la Familia, B/Ing. Alfredo G. Dávila Quispe, informa que ya cumplió con los requisitos que establece la Ordenanza Municipal N° 074, inscrita en el RUOS del distrito de Pangoa con asiento N° 03-OSB-B-2018 por lo que solicita mediante resolución de alcaldía se reconozca a la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "LOS JAZMINES" del Centro Poblado Los Manantiales;

Que, con Informe Legal N° 026-2018-PSAP-OAJ/MDP, de fecha 26 de enero 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, Abg. Paola S. Acuña Porras, opina: PROCEDENTE el reconocimiento del comité de vaso de leche "LOS JAZMINES" del Centro Poblado Los Manantiales del Distrito de Pangoa - Satipo- Junín; bajo la responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social y la Familia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



Que, el petitorio de la recurrente se encuentra amparado en el artículo 113°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que dispone que los vecinos tienen derecho de participar a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Comité de Vaso de Leche "LOS JAZMINES" del Centro Poblado Los Manantiales; del distrito de Pangoa - Satipo - Junín, para el periodo 2018; conформado con las siguientes personas:

PRESIDENTA	: Nora Silvina, RIVAS RAMOS	DNI N° 44500679
VICEPRESIDENTA	: Hermelinda, QUISPE SEGUIL	DNI N° 42652619
SECRETARIA	: Elida, FERNÁNDEZ HUAMÁN	DNI N° 43592780
TESORERA	: Yolanda, MAYHUA CASTILLO	DNI N° 43607654
VOCAL I	: Medaluz Yovana, PAITAN CANTURIN	DNI N° 44361495

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer de conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Social y la Familia y a la Presidenta de Comité de Vaso de Leche "LOS JAZMINES", para los fines de brindar las facultades que el caso requiera y coordinación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE